

MODIFICA HORARIO DE LACTANCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1517

DALCAHUE, 15 de julio del 2019. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 05.04.2019. La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos N° 303 y 206 del Código del Trabajo; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la funcionaria que a continuación lo solicita, hacer uso de la hora de Lactancia:

- **MARCELA PEREZ VARGAS, TÉCNICO GRADO 17° DE E.M.S:**

Lunes a viernes

08:00 a las 09:00 Horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRE SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- JSHS/CIVG/pyoa.**